



SCJN rechaza asumir funciones de evaluadores

PATRICIA RAMÍREZ

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó asumir las funciones del Comité de Evaluación del Poder Judicial, luego de que sus integrantes renunciaron a sus cargos y cuyas funciones fueron transferidas al Senado de la República.

En una sesión privada, se discutió y rechazó la propuesta de la ministra Margarita Ríos Farjat, quien consideró que tras las renuncias del lunes era fundamental que la Corte asumiera las funciones de selección de los candidatos idóneos a minis-

tros, magistrados y jueces para garantizar que los más aptos sean sometidos al proceso de insaculación.

Ahora, la Corte esperará las propuestas de candidaturas que mande el Senado, instruido para llevar a cabo la insaculación de los aspirantes que se inscribieron en el poder Judicial y que deberá remitir los listados respectivos a la propia Corte.

Sobre este tema, la ministra Lenia Baires Guadarrama acusó que, en vez de ejercer sus funciones, la SCJN permitió actos sin fundamento jurídico en su intervención en el proceso de selección de candidaturas.

La ministra Loretta Ortiz Ahlf también criticó la renuncia de los cinco integrantes del Comité de Evaluación y acusó que hubo un intento de sabotaje en el proceso de selección de candidatos a la elección judicial del 1 de junio, pues sus acciones generaron desconfianza.